

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 13 OCT 2015

VISTO la Nota presentada por los Legisladores Liliana MARTINEZ ALLENDE, Juan Felipe RODRIGUEZ y Pablo BLANCO, Presidente e integrantes del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se Declare de Interés Provincial el 26º Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria que se llevara a cabo del 13 al 15 del corriente mes y año en el Hotel Arakur de nuestra Ciudad, bajo el lema "Construyendo Salud en Escenarios Extremos".

Que la Asociación Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria (AADAIH) tiene como objetivos primordiales los de promover, desarrollar y difundir los avances tecnológicos de la arquitectura e ingeniería con especialidad en salud.

Que una de las principales actividades es la organización del Congreso Anual Latinoamericano, evento que se ha constituido por méritos propios en un foro tradicional donde la matrícula especializada de los diferentes actores del sector, intercambian y actualizan sus conocimientos sobre el tema presentando experiencias nacionales e internacionales para lograr el crecimiento de la actividad y de sus resultados.

Que a lo largo de estos 25 años se han presentado conferencistas destacados profesionales, administradores y empresarios de nuestro país, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, México, Paraguay, Cuba, Venezuela, Perú, Colombia, Honduras, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Estados Unidos, Canadá, España, Italia, Reino Unido, Alemania, Holanda, Noruega, Bélgica, Japón, Australia, Sudáfrica, Mozambique, Uganda Pakistán e Israel entre otros.

Que este año bajo el lema "Construyendo Salud, en escenarios Extremos" abordaran y reflexionaran en términos amplios sobre temas como soluciones saludables y humanizadas ante nuevas problemáticas y la emergencia energética mundial.

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Que también aprovechan la oportunidad para informar que AADAIH viene de organizar en octubre del año 2014 en Buenos Aires el Congreso mundial de la Federación Internacional de Ingeniería hospitalaria (IFHE), con la presencia de más de 40 países y 600 asistentes, siendo esta la primera vez que se realizo en America Latina.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el 26º Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria que se llevara a cabo del 13 al 15 del corriente mes y año en el Hotel Arakur de nuestra Ciudad, bajo el lema “Construyendo Salud en Escenarios Extremos”, de acuerdo a la nota y Proyecto presentado por los Legisladores Liliana MARTINEZ ALLENDE, Juan Felipe RODRIGUEZ y Pablo BLANCO, Presidente e integrantes del Bloque U.C.R, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

671 / 15

Roberto A. SACCIANELLI
Vicegobernador v Presidente
Poder Legislativo